

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 16 de Junio de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.677

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780
4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

S.G.G. N° 266 D del 12/05/99 - Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios	3323
S.G.G. N° 267 D del 12/05/99 - Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios	3323
M. Ed. N° 268 D del 14/05/99 - Reconocimiento pecuniario, pago de diferencia de haberes a personal docente	3323
S.G.D.S. N° 269 D del 14/05/99 - Beneficios jubilatorios	3323
M. Ed. N° 270 D del 14/05/99 - Designación de personal docente	3323
M. Ed. N° 271 D del 14/05/99 - Designación de personal sin estabilidad	3323
M. Ed. N° 272 D del 14/05/99 - Designación de personal sin estabilidad	3324
S.G.D.S. N° 273 D del 14/05/99 - Licencia sin goce de haberes	3324
S.G.G. N° 274 D del 14/05/99 - Decreto N° 1.311/99: Aclaratoria	3324
M. Ed. N° 275 D del 14/05/99 - Designación de personal sin estabilidad	3324
M. Ed. N° 276 D del 14/05/99 - Designación de personal sin estabilidad	3324
S.G.D.S. N° 277 D del 20/05/99 - Beneficios jubilatorios	3324
M.S.P. N° 278 D del 20/05/99 - "I Congreso Iberoamericano de Salud": Interés Provincial	3324
M.S.P. N° 279 D del 27/05/99 - Licencia por estudios	3324
M.S.P. N° 280 D del 27/05/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	3325
M.S.P. N° 281 D del 27/05/99 - Licencia por rotación de servicios	3325
S.G.G. N° 282 D del 27/05/99 - Jubilación ordinaria	3325
S.G.G. N° 283 D del 27/05/99 - Beneficios jubilatorios	3325
S.G.G. N° 284 D del 27/05/99 - Afectación de personal	3325
S.G.G. N° 285 D del 27/05/99 - Ratifica Resolución N° 11/99	3325
M.S.P. N° 286 D del 31/05/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	3325
M.S.P.	
S.G.G. N° 287 DC del 31/05/99 - Afectación de personal	3326
M.S.P. N° 288 D del 31/05/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	3326
M.S.P. N° 289 D del 31/05/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	3326
S.G.G. N° 290 D del 02/06/99 - Aceptación de renuncia	3327
M.P.E. N° 291 D del 02/06/99 - Decreto N° 4.919/98: Aclaratoria	3327
S.G.D.S. N° 292 D del 02/06/99 - Licencia por cargo de mayor jerarquía	3327
S.G.D.S. N° 293 D del 02/06/99 - Beneficios jubilatorios	3327
S.G.G. N° 294 D del 07/06/99 - Decreto N° 2.506/99: Modificatoria	3327
S.G.G. N° 295 D del 09/06/99 - Decreto N° 161/96. Ratifica designación de profesional	3327

RESOLUCION

N° 671 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 65/99	3327
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 680 - Paramoun Ventures and Finance - Expte. N° 15.221	3328
N° 679 - Potrero - Expte. N° 16.110	3328
N° 669 - Don Eduardo - Expte. N° 16.379	3329

LICITACION PUBLICA

N° 640 - U.N.Sa. Facultad de Ingeniería N° 01/99	3329
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

N° 684 - Cruz Corbera y Margarita Amalia Coreico de Corbera - Expte. N° C-31.558/99	3329
N° 682 - Rosa Magno - Expte. N° 1-C-22.156/98.....	3329
N° 678 - Gutiez, Francisca - Expte. N° 1C-29.278/99	3330
N° 673 - Plaza, José Antonio y Plaza, Rodolfo Aníbal - Expte. N° C-21.663/98.....	3330
N° 672 - Morales, María Mauricia - Expte. N° C-33.479/99	3330
N° 649 - Suárez, Lindaura - Expte. N° C-33.295/99	3330
N° 638 - López, Santiago Anastacio - Expte. N° C-13.981/98.....	3330
N° 618 - Gauffín, María Antonia - Expte. N° 32.259/99	3330
N° 616 - Saade, Jorge - Expte. N° 1C-33.134/99	3331

REMATES JUDICIALES

N° 686 - Por: Marcos Baranoff "Nortes Argentina S.A." - Juicio: Expte. N° 13.467.....	3331
N° 683 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-86.030/95	3332
N° 681 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° A-12.335/96.....	3332
N° 677 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° C-18.210/98.....	3333
N° 676 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° C-13.858/98.....	3333
N° 675 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° C-07.357/97.....	3333
N° 666 - Por: Ana Cecilia Sanmillán - Juicio: Expte. N° B-95.267/97.....	3333
N° 660 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-87.605/96	3334
N° 644 - Por: Miguel Enrique Villalba - Juicio: Expte. N° 2B-95.869/97.....	3334
N° 636 - Por: Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 2.031/96.....	3335

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 657 - Agüero, Laura Alejandra - Expte. N° C-35.142/99	3335
N° 617 - Zenteno Goytia, José Ignacio - Expte. N° 1C-36.897/99	3336
N° 518 - Eduardo García Caínzo - Expte. N° 2C-24.412/98.....	3336
N° 475 - Torres, José Darío - Expte. N° C-21.930/99	3336

CONCURSO PREVENTIVO

N° 590 - Raimondo Chiérici - Expte. N° 2C-32.690/99.....	3336
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 670 - Inostrosa, Susana Graciela - Expte. N° 2C-13.897/98.....	3336
N° 646 - Miguel Angel Arena - Expte. N° 2C-29.090/99	3336

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 674 - Asociación Salteña de Hockey, para el día 08/07/99	3337
N° 668 - Asociación de Técnicos Constructores de Salta, para el día 02/07/99	3337
N° 647 - Centro Vecinal Cultural y Social B° El Progreso, para el día 04/07/99	3337

RECAUDACION

N° 685 - Del día 15/06/99.....	3338
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 266 D - 12/05/99 - Expte. N° 31-1.666/98.

Artículo 1° - Aprobar la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripta entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Ricardo Funes, D.N.I. N° 17.031.657, la que como anexo forma parte de este instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 267 D - 12/05/99 - Expte. N° 31-1.666/98.

Artículo 1° - Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripta entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Mario Lorenzo Garozo, D.N.I. N° 12.745.113, la que como anexo forma parte de este instrumento.

Ministerio de Educación - Resolución N° 268 D - 14/05/99 - Expte. N° 159-4.418/99.

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de Maestra de Jardín de Infantes Titular y Directora Itinerante Suplente del Núcleo N° 3, a la señora Marcó de Ochoa, Susana de Valle, D.N.I. N° 11.592.698, de la Unidad Educativa N° 4.001 "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Salta, a partir del 15/02/99, en reemplazo de la señora Carolina Masri de Morales y mientras dure su afectación en el Programa Planeamiento Educativo según Resolución N° 762/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 269 D - 14/05/99 - Expte. N° 2.258/98 - código 153.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de marzo de 1998, la renuncia presentada por la señorita María

Luisa Martínez, L.C. N° 3.537.917, personal de Planta Permanente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, al cargo Jefe de Sección Régimen de Vida de la División Instituto "Rosa Niño de Isasmendi" - Función Jerárquica VII - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 5, para acogerse a los beneficios jubilatorios, acordados por la Administración Nacional de la Seguridad Social, mediante Resolución N° 1.023/98.

Ministerio de Educación - Resolución N° 270 D - 14/05/99 - Expte. N° 159-5.639/99.

Artículo 1° - Designar en el Colegio Secundario N° 5.145 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Reales, José Luis, D.N.I. N° 16.722.266, Estudiante del Profesorado en Ciencias Naturales, como profesor interino de Ciencias Naturales, en los años que a continuación se detallan:

* 7° año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* 8° año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al 3er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, a partir del 16/03/99, por creación de cursos, según Decreto N° 706/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 271 D - 14/05/99.

Artículo 1° - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, en el cargo de Ordenanzas, al personal nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos de la Dirección General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 272 D - 14/05/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, en el cargo de Ordenanzas, al personal nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos de la Dirección General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 273 D - 14/05/99 - Expte. Nº 3.601/99 - código 153.

Artículo 1º - Conceder desde el 06 de mayo de 1999, por el término de dos (2) meses y veinte (20) días, Licencia sin goce de haberes con encuadre legal en el Artículo 58 y siguientes del Decreto Nº 4.118/97 a la licenciada Silvia Epifania Robles de Dal Borgo, D.N.I. Nº 12.957.430, agente perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Protección y Desarrollo Familiar de esta Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, "titular provisoria" del cargo Nº de Orden 9 - Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 4.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 274 D - 14/05/99.

Artículo 1º - Dejar establecido que la cobertura del cargo Técnico del Programa de Acción Cooperativa y Mutualidades dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, dispuesta por Decreto Nº 1.311/99, corresponde al cargo Nº de Orden 44 según la Planta de Cargos aprobada por Decreto Nº 2.020/96.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 275 D - 14/05/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, en el cargo de Ordenanzas, al personal nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos de la Dirección General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Ministerio de Educación - Resolución Nº 276 D - 14/05/99.

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, en el cargo de Ordenanzas, al personal nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos de la Dirección General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Subsecretaría de Desarrollo Familiar - Resolución Nº 277 D - 20/05/99 - Expte. Nº 3.049/98 - código 153.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 30 de setiembre de 1998, la renuncia presentada por la señora Felipa Ramona Aguirre de Cruz, L.C. Nº 4.385.654, al cargo Nº de Orden 387: Enfermera - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 6 del Instituto "Dr. Luis Linares" de La Caldera, dependiente del Departamento Desarrollo Humano y Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, para acogerse a los beneficios jubilatorios, acordada mediante Resolución Nº 1.030/98 de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 278 D - 20/05/99 - Expte. Nº 06.943/99 - código 127.

Artículo 1º - Declarar de Interés Provincial al "I Congreso Iberoamericano de Salud", que se llevará a cabo en el Círculo Médico de Salta, los días 26, 27 y 28 de mayo de 1999.

Art. 2º - Dejar sin efecto el Decreto Nº 1.301 de fecha 05 de abril de 1999.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 279 D - 27/05/99 - Expte. Nº 0071/98 - código 188.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada

desde el 03 al 17 de junio de 1998, por el doctor Marcelo Rubén Oller Zamar, D.N.I. N° 14.858.732, legajo N° 54.207, odontólogo del Centro de Salud La Poma, dependiente del Area Operativa XXVII - Cachi, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos 52 y 53 del Decreto N° 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 280 D - 27/05/99 - Expte. N° 30/97 - código 193.

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 186 D de fecha 05 de mayo de 1998, dejando establecido que a partir del 10 de diciembre de 1997, se deja sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional como Jefa del Sector Enfermería del Hospital "San Rafael" de El Carril, de la señora Victoria Tomasa Chocobar de Chaile, D.N.I. N° 10.005.916, legajo N° 41147.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 281 D - 27/05/99 - Expte. N° 6.379/99 - código 75.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de abril y hasta el 21 de mayo de 1999, conceder licencia por rotación con percepción de haberes, a la señorita Patricia Jorgelina López, D.N.I. N° 21.896.441, enfermera residente de 3er. año de Salud Mental del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar la certificación correspondiente y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 282 D - 27/05/99 - Expte. N° 15.070/99 - código 04 (fotocopia).

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de marzo de 1999, la renuncia presentada por la señora Lilia Rosalind Molina de Valdez, L.C. N° 6.343.042, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Personal, al cargo de Jefe de Departamento Control de Cargos - Función Jerárquica III - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social, de fecha 17 de marzo de 1999.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 283 D - 27/05/99 - Expte. N° 15.099/99 - código 04.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de mayo de 1999, la renuncia presentada por la señora María Angélica Herrera de Cañizares, L.C. N° 9.498.414, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Personal, al cargo N° de Orden 47: Técnico - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 4, para acogerse a los beneficios jubilatorios, acordados por Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 284 D - 27/05/99 - Expte. N° 90-14.064/99.

Artículo 1° - Afectar a la Cámara de Senadores, al señor Oscar Rubén Mussas, D.N.I. N° 12.958.551, agente dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del día 07 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 285 D - 27/05/99 - Expte. N° 16-10.297/99.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 11/99 de esta Secretaría General, en cuanto a la comisión realizada por el señor Elvio Torres, personal de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, desde Salta hacia Buenos Aires y Mar del Plata ida y vuelta, vía aérea, entre el 14/01 al 16/02/99.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 286 D - 31/05/99 - Expte. N° 269/99 - código 80.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente General (secuencia 1, cargo 0, función 1) del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, según Decreto N° 1.034/96, del doctor José Alberto Allemand, D.N.I. N° 12.790.551, legajo N° 09947.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de junio de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa de Programa Laboratorio (secuencia 64, cargo 0, función 12) del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, según Decreto N° 1.034/96, de la doctora Sonia Griselda Acosta de Allemand, D.N.I. N° 11.944.883, legajo N° 09949.

Art. 3° - Con vigencia al 01 de junio de 1999, trasladar al Centro de Salud N° 21 de La Caldera - Area

Operativa XXXIX, al doctor José Alberto Allemand, D.N.I. N° 12.790.551, legajo N° 09947, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 04, médico clínico del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 4° - Con vigencia al 01 de junio de 1999, trasladar al Centro de Salud N° 21 de La Caldera - Area Operativa XXXIX, a la doctora Sonia Griselda Acosta de Allemand, D.N.I. N° 11.944.883, legajo N° 09949, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 04, bioquímica del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 5° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, afectar a la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 34 - Centro de Salud N° 21 de La Caldera - Area Operativa XXXIX un (1) cargo vacante de secuencia 18, cargo 16, ubicación escalafonaria: Profesional; denominación: Médico pediatra que se modifica a denominación: Médico clínico y un (1) cargo vacante de secuencia 20, cargo 18, ubicación escalafonaria: Profesional; denominación: Nutricionista que se modifica a denominación: Bioquímica y liberar de la Unidad de Organización 42 - Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi un (1) cargo de secuencia 15, cargo 9, ubicación escalafonaria: Profesional; denominación: Profesional asistente médico y un (1) cargo de secuencia 66, cargo 54, ubicación escalafonaria: Profesional; denominación: Bioquímico.

Ministerio de Salud Pública - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta N° 287 DC - 31/05/99 - Expte. N° 744/99 - código 270.

Artículo 1° - A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, afectar a la Vicegobernación, a la señora Matilde Ríos de Gamboa, D.N.I. N° 10.167.358, legajo N° 24915, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 288 D - 31/05/99 - Expte. N° 1.083/99 - código 147.

Artículo 1° - A partir del 01 de febrero de 1999, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de funciones y el adicional como Jefe de Programa Centro de Salud de La Poma, secuencia 44, cargo 0, función 11, según Decreto N° 1.034/96, dependiente del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, del doctor Marcelo Rubén Oller Zamar, D.N.I. N° 14.858.732, legajo N° 54207, quien a partir de igual fecha, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - A partir del 01 de febrero de 1999, trasladar a su pedido al Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, al doctor Marcelo Rubén Oller Zamar, D.N.I. N° 14.858.732, legajo N° 54207, agrupamiento P, subgrupo 3, odontólogo del Centro de Salud de La Poma, dependiente del Area Operativa XXVII - Cachi.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el doctor Marcelo Rubén Oller Zamar, D.N.I. N° 14.858.732, legajo N° 54207, pasará a ocupar la secuencia 69, cargo 56, de ubicación escalafonaria: Profesional; denominación: Odontólogo del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, quedando liberada la secuencia 43, cargo 33, de ubicación escalafonaria: Profesional; denominación: Odontólogo de la planta permanente del Centro de Salud de La Poma, dependiente del Area Operativa XXVII - Cachi (Decreto N° 1.034/96).

Art. 4° - A partir del 01 de febrero de 1999, trasladar a su pedido al Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a la señora Anabel Romero, D.N.I. N° 16.137.551, legajo N° 54742, agrupamiento E, subgrupo 2, enfermera del Centro de Salud de La Poma, dependiente del Area Operativa XXVII - Cachi.

Art. 5° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la señora Anabel Romero, D.N.I. N° 16.137.551, legajo N° 54742, pasará a ocupar la secuencia 03, cargo 03, de ubicación escalafonaria: Administrativo; denominación: Auxiliar administrativo del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, quedando liberada la secuencia 49, cargo 38, de ubicación escalafonaria: Enfermería; denominación: Enfermera profesional de la planta permanente del Centro de Salud de La Poma, dependiente del Area Operativa XXVII - Cachi (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 289 D - 31/05/99 - Exptes. N°s. 17.432/99, 17.531/99 y 17.572/99 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de marzo de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe del Programa Emergencias Pediátricas (secuencia 159, cargo 0, función 30, Decreto N° 1.034/96), del Hospital Materno Infantil del doctor Héctor Carlos Serralta, D.N.I. N° 8.172.870, legajo N° 19408, quien a partir de igual fecha, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de abril de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional correspondiente (funciones 03, 26 y 126 del

Decreto N° 1.034/96), al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital Materno Infantil:

Dr. Raúl Osvaldo Monje, D.N.I. N° 10.065.086, legajo N° 55883, Jefe de Programa Recursos Humanos.

Dra. Norma Villagarcía de Verino, D.N.I. N° 6.133.514, legajo N° 27297, Jefa de Programa Atención Médica Extrahospitalaria.

Dr. Jorge Horacio Crespo, D.N.I. N° 5.950.736, legajo N° 25266, Jefe de Programas Comunitarios.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 290 D - 02/06/99 - Expte. N° 31-1.888/99.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Gabriel Angel Debenedetto, D.N.I. N° 11.561.141, al cargo de Piloto de la Dirección General de Aviación Civil, consignado con el N° de Orden 11.2 - Esc. 02 - Agrp. T - Subg. 2 - Nivel 1 del Departamento Operaciones, a partir del 26 de abril de 1999.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 291 D - 02/06/99 - Expte. N° 136-1.857/96.

Artículo 1° - Dejar establecido que el emprendimiento cuyos beneficios promocionados otorgados a favor de la Firma El Taura S.A., a través del Decreto N° 4.919/98, tiene su localización en el Dique Cabra Corral, departamento Coronel Moldes.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 292 D - 02/06/99 - Expte. N° 32.368/99 - código 152.

Artículo 1° - Conceder desde el 18 de diciembre de 1998, Licencia por Ejercicio de Cargo de Mayor Jerarquía con encuadre legal en el Artículo 69 (primer párrafo) del Decreto N° 4.118/97, al Cr. Dante Daniel Amador, D.N.I. N° 13.845.206, agente perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, "titular provisorio" del Cargo N° de Orden 48, Jefe de Departamento Contabilidad General - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 2.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Subsecretaría de Desarrollo Familiar - Resolución N° 293 D - 02/06/99 - Expte. N° 2.806/98 - código 153.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de agosto de 1998, la renuncia presentada por la señora María Ignacia Ortega de Vera, L.C. N° 3.288.622, al cargo N° de Orden 216: Mucama - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 6 de la Guardería "Armada Argentina", dependiente del Departamento de Promoción Familiar y Atención Integral de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, para acogerse a los beneficios jubilatorios, acordados mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1.027/98 de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 294 D - 07/06/99.

Artículo 1° - Modificar el Artículo 1° del Decreto N° 2.506/99, dejándose establecido que el cargo vacante que se suprime es el Administrativo - N° de Orden 14 de la División Mesa de Entradas dependiente de la Dirección General de Protección y Desarrollo Familiar.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 295 D - 09/06/99.

Artículo 1° - Ratificar la designación del doctor José Antonio Guillen, D.N.I. N° 12.958.162, dispuesta por Decreto N° 161/96, en Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - Presupuesto vigente.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Sintetizadas N°s. 266, 267, 271, 272, 275 y 276 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 671

F. v/c. N° 9.196

Salta, 07 de junio de 1999

RESOLUCION N° 65/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 16 bis del Régimen Tarifario del Contrato de Concesión, suscrito entre el

Estado Provincial y la Sociedad Prestadora de Aguas de Salta Sociedad Anónima (Aguas de Salta S.A.) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota N° 271/99 Aguas de Salta S.A. solicita a este Directorio se apruebe la liquidación por indigencia, correspondiente al período de marzo de 1999.

Que el artículo mencionado en el Visto, establece el procedimiento al que se ajustará la Concesionaria para solicitar la aprobación de los certificados; por el cual, en los mismos se deberá mencionar el número de usuarios morosos; el porcentaje que importan sobre la totalidad de los usuarios; el monto total no cobrado; el porcentaje que dichos montos significan sobre la facturación total de Aguas de Salta S.A. y una estimación de la mora por casos de indigencia.

Que sin perjuicio de continuar con los estudios para la determinación del monto definitivo por indigencia, para el período correspondiente al mes de marzo de 1999, resulta necesario reconocer en forma provisoria y sujeta a revisión, el mismo monto que se certificara en la Resolución N° 110/98 del ENRESP.

Que con fecha 09 de junio pasado, la Empresa Aguas de Salta S.A. declaró, mediante Nota N° 322/99, que los montos impagos reclamados por esa empresa por Nota N° 321/99, ingresada al ENRESP el 28 de mayo del corriente año, corresponden a toda la cartera en mora, al 27 de mayo del año 1999.

Que resulta improbable que el valor del consumo de agua potable realizado por usuarios en condiciones de indigencia sea idéntico al total del monto impago y considerado en mora.

Que esta circunstancia debe ser considerada y constituye un fundamento adicional para calificar a los Certificados de Liquidación de Mora por casos de indigencia como Provisorios y Sujetos a Revisión.

Que el Directorio del Ente Regulador es competente para el dictado de la presente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° 6.835, normas concordantes y complementarias y el Artículo 16 Bis del Anexo II Contrato de Concesión.

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Certificados Provisorios de liquidación de mora por casos de indigencia, correspondiente al mes de marzo de 1999, por el monto de Pesos doscientos veintiséis mil (\$ 226.000,00).

Art. 2° - Notifíquese, publíquese, hágase conocer y oportunamente archívese.

Dr. Daniel Nallar Vicepresidente Ente Regulador de los Servicios Públicos	Ing. Rafael López Díaz Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos
Lic. Charles J. Massano Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Ing. Fernando Romáin Director Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. \$ 44,00 e) 16/06/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 680

F. N° 111.470

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que la firma Paramount Ventures and Finance Inc., por Expte. N° 15.221 ha solicitado el permiso de cateo 7.928 Has. 7.377 m², en el Dpto. Metán, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger:

Esquinero	Y	X
1	3.584.750	7.214.551
2	3.587.250	7.214.551
3	3.587.249	7.208.554
4	3.592.249	7.208.554
5	3.592.249	7.204.745
6	3.590.580	7.204.745
7	3.590.580	7.194.763
8	3.586.379	7.194.766
9	3.586.378	7.208.552
10	3.584.750	7.208.551

Superficie libre 7.928 Has. 7.377 m². Las tierras afectadas son de propiedad de: (fs. 19), Cat. 9.637, Usandivaras, Carmen Luisa; Usandivaras, Elba Irene; Usandivaras, Raúl Félix, domic. Tucumán 885; Cat. 310, Arias, Hilario, domic. Las Moras (Chicoana); Cat. 60, Arias, Hilario; Ramos, Jacoba; Cedolini, Jorge M.; Gil Cedolini, N., Las Moras (Chicoana); Cat. 450, Gutiérrez, Sabina y Esther; Cedolini, J. Manuel; Gil Cedolini, N., Las Moras (Chicoana); Cat. 162, Díaz, P. José; Román Rufino, Timoteo; Eugenio y Félix Díaz y Cornejo, Martín, España 658, P. 2, Dpto. 7. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 10 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 16/06 y 01/07/99

O.P. N° 679

F. N° 111.469

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los

Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que Orlando Rionda, por Expte. N° 16.110 ha denunciado el descubrimiento de diseminados de metales preciosos en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Potrero". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.320.129,5	3.529.515,8
Esq. N° 1	7.321.629,5	3.528.015,8
Esq. N° 2	7.321.629,5	3.531.015,8
Esq. N° 3	7.318.629,5	3.531.015,8
Esq. N° 4	7.318.629,5	3.528.015,8

Superficie libre probable 900 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Mensura Judicial N° 18. Secretaría: Salta, 08 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 28/06 y 08/07/99

O.P. N° 669 F. N° 111.457

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57 que Casa Contemporánea S.A., el 18 de junio de 1998, por Expte. N° 16.379 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de granulado volcánico, a la que denominará Don Eduardo, ubicada en el río Rosario, del departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger	X	Y
Esquinero N° 1	7.294.348,0000	2.580.086,0000
Esquinero N° 2	7.294.438,0000	2.580.586,0000

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 3	7.293.938,0000	2.580.586,0000
Esquinero N° 4	7.293.938,0000	2.580.086,0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 25 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 07 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 28/06 y 08/07/99

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 640 F. v/c. N° 9.194

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ingeniería

Licitación Pública N° 01/99
Expediente N° 14.098/99

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 1/99 para la Concesión del servicio de confitería (BERCETe) perteneciente al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Precio del Pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte).

Lugar donde pueden solicitarse los Pliegos: Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Ingeniería, Avda. Bolivia N° 5150, Salta (4400) de horas 08:00 a 13:00 (Fax (387) 4255351 - Tel. 4255384).

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Patrimonio, Facultad de Ingeniería, Avda. Bolivia N° 5150, Salta (4400) el día 29 de junio de 1999 a horas 10:30.

Imp. \$ 50,00 e) 15 y 16/06/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 684 F. N° 111.476

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Cruz Corbera y Margarita Amalia Coreico de Corbera", Expte. N° C-31.558/99 cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de

mayo de 1999. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 22/06/99

O.P. N° 682 F. N° 111.474

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rosa Magno", Expte. N° 1-C-22.156/98, en trámite por ante dicho Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados

desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 08 de junio de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/99

del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/99

O.P. N° 678

F. N° 111.468

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados: "Gutierrez, Francisca - Sucesorio", Expte. N° IC-29.278/99, cítase por edictos (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de mayo de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/99

O.P. N° 649

F. N° 111.417

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Suárez, Lindaura s/Sucesorio", Expte. N° C-33.295/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de junio de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 18/06/99

O.P. N° 673

F. N° 111.466

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Plaza, José Antonio y Plaza, Rodolfo Aníbal", Expte. N° C-21.663/98, cita a herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión José Antonio Plaza, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 04 de junio de 1999. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/99

O.P. N° 638

R. s/c. N° 8.262

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "López, Santiago Anastacio s/Sucesorio", Expte. N° C-13.981/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 13 de mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 18/06/99

O.P. N° 672

F. N° 111.460

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la doctora Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Morales, María Mauricia - Sucesorio", Expte. N° C-33.479/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro

O.P. N° 618

F. N° 111.371

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en autos caratulados: "Cabada, Manuel Alberto; Gauffin, María Antonia - Sucesorio", Expte. N° 32.259/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días. Salta, 18 de mayo de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 16/06/99

O.P. N° 616

F. N° 111.368

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Saade, Jorge s/Sucesorio", Expte. N° 1C-33.134/99, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jorge Saade para que en el término de 30 días a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de junio de 1999. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 16/06/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 686

F. N° 111.477

**Por: MARCOS HORACIO BARANOFF
Y ANGEL ANTONIO CAVALIERE
JUDICIAL CON BASE**

**El inmueble sito en la calle Alberdi N° 665,
departamento General Güemes,
provincia de Salta**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la avenida Callao N° 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Nortes Argentinas S.A. s/Quiebra", Expte. N° 13.467 que los Martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día miércoles 30 de junio de 1999 a horas 10:30, en el local de la calle Pte. J.D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberdi N° 665, departamento General Güemes 0, provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1ra., Lote B, Matrícula 3191, Plano N° 380, entre las calles: Norte: Calle fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A". Este: Avenida Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m². Superficie según título: 6.350,91 m². Según constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la plaza central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La ciudad de General Güemes está ubicada a 58 Kms. de la ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 Kms. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta

Provincial 51 y luego por la Ruta 34, a 70 Kms. de San Salvador de Jujuy, a 34 Kms. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la ciudad de Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres galpones: El 1ro.: Superficie aprox. de 360 m². (30 mts. x 12 mts.), cubierto. El 2do.: Superficie de 320 m². (20 mts. x 16 mts.) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono. El 3ro.: Superficie de 1.575 m². (63 mts. x 25 mts.) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen piso de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m²., descubierta (1 galpón) de 320 m².. Total: 2.255 m². aprox. Superficie de 4.050,91 m². aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento; sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base \$ 208.500, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1,2%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municipal: Imp. Inmob. \$ 206,02 y Tasa Limpieza: \$ 618,92 al 24/09/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: \$ 14.041,18 al 04/08/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: \$ 228,11 al 11/08/98 (fs. 1042/45). Dirección Rentas Salta: Sin deudas Imp. Inmob. hasta 1986 s/informe del 04/08/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Artículo 580 del Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 21 y 22 de junio, de horas 10:00 a 13:00. Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.

Imp. \$ 275,00

e) 16 al 24/06/99

O.P. N° 683

F. N° 111.475

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Valiosa finca La Peña de 2.326 Has. 7.069,05 m².
ubicada a 23 Kms. de la ciudad de Salta,
sobre la Ruta Nacional N° 51 a General Güemes
(altura Kms. 1570/1574) Dpto. Capital

El día viernes 18 de junio de 1999 a horas 19:20, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 200.439,27 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 150.329,53): El inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado a 23 Kms. de la ciudad de Salta, por la Ruta Nacional N° 51 a General Güemes (pavimentada) que la atraviesa de Este a Oeste, altura Kms. 1570/1574 e identificado con Catastro N° 104, departamento Capital 01, finca "La Peña", Partido "La Montaña", formada por 3 fracciones unidas entre sí y denominadas: Fracc. Los Matos: Que limita al N. c/Fracc. de la propiedad La Peña, al S. c/finca Los Noques, al E. c/finca El Saladillo y al O. c/finca La Obra; Fracc. La Peña: Que limita al N. c/Fracc. Puesto Viejo, al S. c/Fracc. Los Matos, al E. c/finca El Saladillo y al O. c/terrenos de Herederos de E. Figueroa; y Fracción Puesto Viejo: Que limita al N. c/propiedad de Fco. J. Ortiz y de los Sorias, al S. c/Fracc. La Peña, al E. c/propiedad de Fco. J. Ortiz y al O. c/propiedad de Herederos de E. Figueroa. (Limita actualmente c/fincas Sala Vieja de Lecuona, La Obra de H. Dakar, Lagunilla de Torino, Fca. de Juncosa, Los Noques, Camino a las Higuierillas y Fca. Trans-América). Superficie s/Título: 2.326 Has. 7.069,05 m², s/mens. Jud. N° 2 Pendiente, con Litis de la Dirección Nacional de Vialidad s/Expropiación Expte. N° 133/86 del Juzgado Federal de Salta sobre 31 Has. 4.343,42 m². (camino). Mejoras: 2 viviendas y 1 conventillo p/peones (c/paredes de ladrillos y adobes; techo de cinc); casilla prefabricada de madera c/techo de cinc p/vivero; 2 galpones de 14 x 20 y 10 x 32 mts. (techo de cinc parabólico, paredes de piedras y piso de cemento); 1 estufa de ladrillones p/tabaco; 1 estufa de 18 x 6 c/escritorio, 2 salones c/estufas leño hogar, 2 baños sin terminar, c/entrepiso y dep. de agua. Sala principal I al lado S. de la ruta c/galerías, living comedor, sala de estar, cocina comedor, depósito, campanario, 5 dormitorios, 5 baños, pieza y baño de servicio y patios parqueizados (paredes de ladrillos, techos de tejuelas y tejas coloniales, piso parte baldosas, granito, cemento calcáreo); otra Sala II al lado N. de la ruta c/porch, living y comedor, cocina comedor, pasillo, galería, 3 dormitorios, 3 baños, pieza de servicio, lavadero y patio parqueizado (paredes de

adobes, techos de tejas y tejuelas, pisos parte alfombrado, granito, cerámicos y calcáreos), 1 vivienda p/cuidador c/dormitorio, cocina comedor, baño de 2da., pasillo y garaje p/3 vehículos (paredes de bloques, techos de tejas francesas y pisos calcáreos). Tiene aproximadamente 400 Has. desmontadas, alambradas, aptas p/cultivos, parte sembradas con poroto y otros cultivos menores; resto apto p/ganadería, con parte montañosa, c/2 represas abandonadas; c/agua de vertiente, c/ariete, tanques elevados, luz eléctrica mediante grupo electrógeno y c/canon de riego p/10 Has. en carácter permanente. Ocupada por los demandados como propietarios, por sus peones y con 200 Has. aprox. con poroto arrendadas al señor Victorio Pagliarani por una cosecha. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonar el comprador antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría N° 2 del Dr. Marcelo B. Figueroa en juicio contra Alejandro A. y Celín Balut s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° 2B-66.030/95. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes, planos y demás detalles al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.), Alsina N° 327, Tel. 4311382, Salta (Capital).

Imp. \$ 60,00

c) 16/06/99

O.P. N° 681

F. N° 111.473

Por: DANTE RAMON ARANDA
JUDICIAL SIN BASE

Un Ford Falcon Rural, modelo 79 -
destalonadora - amoladora

El día 18 de junio de 1999, a horas 18:10, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado: Un automóvil marca Ford Falcon, versión rural STD, 4 puertas, N° de motor XEAA28231, chasis KA22XE17880, en regular estado con radio Philco sin perillas, torpedo roto, sin manija puerta trasera, parrilla, óptica y luces de posición delanteras rotas, con roturas en guardabarros y abolladuras, pintura regular estado con dos cubrealfombras. Una destalonadora neumática, color azul, sin marca. Una amoladora eléctrica, marca

Celcar, modelo GC serie 22310, con piedra y cepillo. Revisarlos en mi poder. Ordena el señor Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 3, en autos caratulados: "Gordillo, Hugo Valentín c/Rodríguez, Rodolfo y otros", Expte. N° A-12335/96. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Informes al Martillero Público Dante Ramón Aranda, Tel. 4320401. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 18/06/99

O.P. N° 677

F. N° 111.462

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color m/Singer, funcionando

Hoy 16/06/99, a horas 18:00, en José Francisco López N° 1686 (esquina avenida Tavella), Salta, remataré sin base, al contado y en el estado visto que se encuentra: Un T.V. color marca Singer, 20", funcionando y sin control remoto. el mismo se puede revisar en horario comercial en el lugar de remate. Ordena el señor Juez Civil y Comercial, Onceava Nominación, en juicio c/Gareca, M. - Ejec., Expte. N° C-18.210/98. Arancel de Ley 10%, más 0,6% D.G.R. a cargo del comprador en el acto. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes: Martillero Público Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto), Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. \$ 15,00

e) 16/06/99

O.P. N° 676

F. N° 111.463

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

**Atención Dee Jays. Cassettera Sansui
y compactera Philips. ambas funcionando**

Hoy 16/06/99, a horas 18:45, en José Francisco López N° 1686 (esquina avenida Tavella), Salta, remataré sin base, al contado y en el estado visto que se encuentran: Una cassettera profesional de audio, marca Sansui, modelo D-35 BF, digital, sin número visible, funcionando y un reproductor de compact profesional, marca Philips, modelo AK 601, N° WT 0192090564276, s/cable de alim., funcionando. Los mismos pueden revisarse en horario comercial en el lugar de remate. Ordena señor Juez Civil y Comercial, Décima Nominación, en juicio c/Condoré, F.D. - Ejec.,

Expte. N° C-13.858/98. Arancel de Ley 10% más 0,6% a cargo del comprador y en el acto. Publicación: 1 día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes: Martillero Público Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto), Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. \$ 15,00

e) 16/06/99

O.P. N° 675

F. N° 111.464

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

**Un equipo musical marca Aiwa, p/3 C.D.,
Un T.V. color Hitachi, un juego comedor -
algarrobo**

Hoy 16/06/99, a horas 18:25, en José Francisco López N° 1686 (esquina avenida Tavella), Salta, remataré sin base, al contado y en el estado visto que se encuentran: Un equipo musical, marca Aiwa, p/3 C.D., con control remoto, doble cassettera, modelo NSX-V500, N° S0 9 PJ 6920338, funcionando y en buen estado; una T.V. color, marca Hitachi, serie DW N° 336920, sin control remoto, funcionando y en buen estado; un juego de comedor compuesto por 6 sillas y 1 mesa rectangular, en algarrobo, en buen estado. Los mismos pueden revisarse en horario comercial en el lugar de remate. Ordena señor Juez Civil y Comercial, Novena Nominación, en juicio contra Pérez, D.A. - Ejec., Expte. N° C-07.357/97. Arancel de Ley 10% más 0,6% D.G.R. a cargo del comprador y en el acto. Publicación: 1 día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes: Martillero Público Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto), Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. \$ 15,00

e) 16/06/99

O.P. N° 666

F. N° 111.439

Por: ANA CECILIA SANMILLAN
JUDICIAL CON BASE

Inmueble

El 16/06/99, a horas 17:30, en La Florida N° 305, remataré al mejor postor con la base de \$ 649,48 el inmueble sito en calle El Pregón sin número, al lado del N° 2550 y frente al N° 2545 del Barrio Miguel Aráoz, identificado como Matrícula N° 81.166, Sección "R", Manzana 379, Parcela 10, departamento Capital. Límites: NE: Parcela 9, Matrícula N° 81.165

de Ernesto Miguel Aráoz; NO: Parcela 25, Matrícula Nº 81.181 de Ernesto Miguel Aráoz; SE: Calle; SO: Parcela 11, Matrícula Nº 81.167 de Ernesto Miguel Aráoz y otros. Extensión: Frente 9,94 mts., contrafrente 9,94 mts.; costado NE: 25,16 mts.; costado SO: 25,16 mts. Descripción: Consta de 1 garaje con portón; 1 habitación; 1 cocina sin instalación; 1 galería interior abierta, 1 baño de primera con piso y revestimiento cerámico y accesorios sanitarios; 1 lavadero abierto; 1 fondo piso tierra abierto con medianera en su perímetro. La construcción es de material cocido, techo de losa, sin terminar, falta reboque en partes, contrapiso de cemento. Servicios: Agua corriente, luz, cloaca, pavimento y luz de mercurio. Se encuentra habitado por Santiago López en carácter de cuidador (datos Acta de constatación fs. 82/83). Condiciones: 50% del precio, sellado Rentas (1,25%), comisión Martillero 5%, todo de contado y en el acto. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes La Florida Nº 305. Ordena Juzgado Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en autos: "Asociación Civil Colegio José M. Estrada c/López, Arnaldo F. y Moya de López, Nelda - Ejecutivo", Expte. Nº B-95.267/97. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Ana Cecilia Sanmillan, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/06/99

c/2 ruedas 650 x 16 regular estado - 1 rastra de dientes de 10 cpos. (incompleta). Nota: Estos elementos se encuentran en Finca Micuna, localidad de La Salada, distante aprox. 55 Kms. de Rosario de la Frontera p/camino a Horcones - sembradora Apache SMA 6000 de 12 tachos c/sus respectivos selectores, f/1 rueda. Revisar ésta en Estación de FF.CC. p/calle O'Higgins y Mitre (Salta). Con la base de \$ 5.000,00 1 tractor Zanella de 120 HP, año 1992, s/motor. Con base de \$ 15.000,00 1 tractor Zanella de 120 HP, año 1992, c/motor 61013770 TZC2607 completo, funcionando. Con base de \$ 5.000,00 1 camioneta marca Isuzu/1994, dominio TQL 266 (ex A-091207), motor 813893, chasis JAATFP7100211 incompleta s/funcionar. Revisar estos bienes en calle Deán Funes Nº 1148 (Salta). Nota: De no haber postores por las bases mencionadas, pasados 15 minutos, dichos bienes se rematarán sin base. Ordena esta subasta el señor Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría Nº 1, en autos: "Stilo Auto S.R.L. - Conc. Prev. - hoy Quiebra, Expte. Nº B-87.605/96. Condiciones de venta: Contado, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende por día inhábil. Informes al expediente en horas de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 4-313382.

Imp. \$ 70,00

e) 15 y 16/06/99

O.P. Nº 660

F. Nº 111.437

Deán Funes Nº 1148

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
POR QUIEBRA

Camioneta Isuzu 1994 - 2 tractores Zanella 220 - sembradora de 12 tachos rastra p/64 discos - cincel p/17 surcos - carpidor p/5 surcos, etc.

El día 16/06/99, a partir de horas 17:00, en calle Deán Funes Nº 1148, de esta Ciudad, remataré: 1) Implementos agrícolas, sin base: 1 cincel Genovese Nº 119350B p/17 surcos, articulado c/2 ruedas 1000 x 20 (f/alg. púas) - 1 rastra doble acción Apache, modelo RAP 3300 Nº 581 p/68 discos de 26" c/4 ruedas 750 x 18 (f/2 ruedas y alg. discos) - 1 elevador de grano (Chimango) Valenti c/2 ruedas 700 x 16 c/cardan, completo - 1 carpidor-vibrocultivador Ombú de 3 cuerpos p/13 surcos de 4 ruedas 600 x 16 (f/una) c/brazos plegables de arrastre completo - 1 carpidor Migra p/5 surcos c/2 ruedas 600 x 16 de arrastre (f/púas) - acoplado Tolva (desarmado e incompleto) p/6 Tn. s/marca, s/número, volcado - 27 discos de 20" p/sembradora - 1 tanque p/1500 lts. s/marca, s/número,

O.P. Nº 644

F. Nº 111.412

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Salta Capital
(calle Previsor Fernández Nº 226)

El día 16 de junio de 1999, a horas 18:55, en mi salón de ventas, sito en calle Martín Cornejo Nº 217, ciudad, remataré con la base de \$ 7.395,50 (correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal), con todo lo plantado y edificado el inmueble perteneciente al señor Carrizo, Segundo designado como: Matrícula Nº 97.327, Sección "C", Manzana 64-a, Parcela 20-a del departamento Capital 01, sito en calle Previsor Fernández Nº 226 de la ciudad de Salta (ubicado entre las calles Fco. Arias y el Pje. Magdalena Goyechea altura 1300). Consta de una superficie s/M. de 427,50 m². aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietarios, no tiene inquilinos; se puede observar que se trata de un inmueble con dos números municipales: Nºs. 228 y 226, manifestando el demandado de que sólo se trata de solo número Catastral Nº 97327, presenta un portón metálico de entrada en cada uno,

contando c/dos habitaciones; una cocina comedor de adobe c/techo de chapas, una habitación de ladrillos c/piso de cemento alisado y un local comercial c/cieloraso de telgopor, piso de granito con un patio descubierto c/la mitad de piso con contrapiso; un comedor, piso cemento alisado y techo de chapas, de adobe; posee un patio chico descubierto c/una fosa en el piso. Todo c/contrapiso, un galpón c/techo de chapas y c/contrapiso con una fosa subterránea, un baño de primera y una habitación c/piso de cemento alisado. Los servicios con que cuenta son: Agua potable, cloaca, luz eléctrica domiciliaria, alumbrado público, gas natural, pavimento. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación Dr. Alberto Antonio Saravia, por Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, Ad. 2.- En juicio seguido al señor Segundo Carrizo, Expte. N° 2B-95.869/97. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Aranceles de Ley: 1,25% s/precio y a cargo del comprador (D.G.R.). Comisión martillero 5% s/precio. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero Público Miguel Enrique Villalba, en calle Martín Cornejo N° 217, Tel. 155-844474, Ciudad.

Imp. \$ 62,00

e) 15 y 16/06/99

O.P. N° 636

F. N° 111.391

J.M. Leguizamón N° 1881

Por: DANTE RAMON ARANDA
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ubicado en calle Jujuy
N°s. 274 - 276, (entre Urquiza y San Martín)

Remate: Viernes 18 de junio de 1999, a horas 18:05 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 97.069, Sección E, Manzana 21, Parcela 8a del departamento Capital. 1) Extensión: Frente 11,00 mts.; contrafrente 11,20 mts., L.N. 9,10 mts., L.S. 11,30 mts. Límites: N. propiedad de Domingo Baldovino, S. propiedad de José Abrahan Yazlle, E. calle Jujuy, O. propiedad de José Domingo Baldovino. 2) Lote "c" s/pl. L.N. línea quebrada que partiendo del extremo O. corre al E. 23 mts. quebrando al S. con inclinación al E. 2,20 mts. quiebra al E. 2,70 mts. L.S. 26,00 mts., L.E. 6,00 mts., L.O. 11,80 mts. Límites: N. Parcelas 8 y 38, S. Fracc. "a" y "b", E. Parcela 9 y parte de la 8, O. Parcela 14, Fracc. 8 "a" que se anexa, Plano N° 8837. Extensión: L.N. 9,00 mts., L.S. 9,05 mts., L.E. 11,98 mts., L.O. 12,70 mts. Superficie 11,26 m². Límites: N. Parcela 39f, Matrícula N° 44928, propiedad de Celestina

Brizuela de Genovese y Parcela 7a, Matrícula N° 40.994, propiedad de Erico Schneider, S. Parcela 15 y Matrícula N° 97.068, propiedad de Electro Mercantil S.A., E. Fracc. a la cual se anexa detallada anteriormente, O. Parcela 16, Matrícula N° 1.885, propiedad de Julio Argentino Pérez y otros. Extensión: S/T. 26,00 mts., L.S. 26,00 mts., L.E. 8,50 mts., L.O. 11,80 mts. Superficie 249,52 m². Superficie Total: 464,24 m², datos según cédula parcelaria.

Estado de ocupación: Ocupado por la Firma Electro Mercantil S.A. Descripción del inmueble: Se trata de un inmueble ubicado en calle Jujuy N°s. 274 y 276, es un galpón de aprox. 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo, techo de chapas, posee una parte de losa que forma un entepiso, consta con dos baños, posee los siguientes servicios: Agua, luz eléctrica, cloaca, es habitado por el señor Alvaro Choque y familia en carácter de sereno en una habitación en el entepiso, inf. Oficial de Justicia. Base \$ 46.726,35 (correspondiente a su valuación fiscal).

Forma de pago: Seña 30% en el acto del mismo, contado efectivo, y/o cheque certificado de plaza a la orden del Juzgado Federal de Salta N° 1, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo del Dr. Martín Bomba Royo, en autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. c/Electro Mercantil S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 2.031/96. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. El inmueble podrá ser revisado en horario comercial los días martes 15, miércoles 16 y viernes 18. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón N° 1881, Tel. 4320401, Salta - Capital. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 15, 16 y 18/06/99

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 657

F. N° 111.432

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Agüero, Laura Alejandra s/Inscripción de Martillero", Expte. N° C-35.142/99, ordena la publicación de edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Artículo 2 - Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 11 de junio de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15, 16 y 18/06/99

O.P. Nº 617

F. Nº 111.369

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuvería de Racioppi, en los autos caratulados: "Zenteno Goytia, José Ignacio - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 1C-36.897/99. Ordena la presente publicación, a los fines de oposición del Artículo 2º de la Ley Nº 3.272. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de junio de 1999. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuvería de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 16/06/99

O.P. Nº 518

F. Nº 111.277

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María del C. Massafra de Perotti, en autos caratulados: Eduardo García Cañzo, Inscripción de Martillero, Expte. Nº 2C-24.412/98, ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, (Artículo 2 Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 07 de junio de 1999. Dra. María del C. Massafra de Perotti, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 08 al 22/06/99

O.P. Nº 475

F. Nº 111.221

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. Sergio Enrique Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Canavoso, en los autos caratulados: Torres, José Darío s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº C-21.930/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Publíquese por el término de ocho días. Salta, 28 de abril de 1999. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 07 al 18/06/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 590

F. Nº 111.333

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez -interino- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta (Avda. Belgrano 1002, planta baja), Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en Expte. Nº

2C-32.690/99, caratulado "Concurso Preventivo de Chiéricsi, Raimondo", a los acreedores y deudores de la concursada hace saber:

1.- Que el día 20 de abril de 1999 ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Raimondo Chiéricsi, D.N.I. Nº 15.209.303, con domicilio real en la calle Alsina 753 de esta ciudad de Salta.

2. - Que ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. Mónica Montellano, con domicilio procesal en calle Caseros 967, quien fijó como días y horas de atención a los acreedores los martes y jueves de Hs. 17,30 a 20,00.

3. - Que se ha fijado para el día 03 de agosto de 1999 o el subsiguiente día hábil como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14, Inc. 3º y 32 LCQ).

4. - Que se ha fijado el día 16 de setiembre de 1999, o el subsiguiente hábil, para la presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ) y el día 03 de noviembre de 1999 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 04 de junio de 1999. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 18/06/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 670

F. Nº 111.458

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/ Inostrosa, Susana Graciela s/Ejecutivo", Expte. Nº 2C-13.897/98, cita y emplaza a la demandada, Inostrosa, Susana Graciela, por el término de 6 (seis) días, a fin de que comparezca a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de proceder a designársele al señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Artículo 343 - 2ª parte del C.P.C. y C.). Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 04 de junio de 1999. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 22/06/99

O.P. Nº 646

R. s/c. Nº 8.263

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Sergio

Alejandro Bonari en Expte. N° 2C-29.090/99, caratulados: "Ilvento, Carmen Inés vs. Arena, Miguel Angel - Divorcio Vincular", cita a Miguel Angel Arena, a que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 07 de junio de 1999. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Jueza; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 15, 16 y 18/06/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 674

F. N° 111.465

ASOCIACION SALTEÑA DE HOCKEY

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 08 de julio de 1999 en la sede de calle Lerma 586 de esta Ciudad a horas veintiuna, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación de los poderes de sus componentes.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al período del 01 de diciembre de 1997 al 30 de noviembre de 1998.
- 4°) Renovación parcial del Consejo Directivo: Presidente (un año), Vicepresidente (dos años), Tesorero (dos años), 2 Vocales Titulares (dos años), 2 Vocales Suplentes (un año), Organo de Fiscalización (dos años).
- 5°) Informe de las gestiones del Campeonato Nacional Junior.
- 6°) Designación de dos delegados para firmar el Acta.

Nota: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con los delegados presentes.

Adriana Catalano
Secretaria

Carlos Herrera
Vicepresidente
a cargo

Imp. \$ 8,00

e) 16/06/99

O.P. N° 668

F. N° 111.452

ASOCIACION DE TECNICOS CONSTRUCTORES DE SALTA (A.Te.C.Sa.)

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo que establece el Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la

Asamblea Ordinaria, para el día 02 de julio de 1999 a horas 20:00, en nuestra sede ubicada en calle Bme. Mitre 821, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura, consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3°) Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros Anexos, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y fijación de la cuota social.
- 4°) Proyecto de modificación del Estatuto Social.
- 5°) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva.

Si a la hora indicada no se alcanzara el número de socios para sesionar, se dejará transcurrir una hora al cabo de la cual se sesionará con el número de asociados presentes, considerándose esto suficiente y legal.

M.M.O. Roberto López
Secretario

M.M.O. José Casasola
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/06/99

O.P. N° 647

F. N° 111.415

CENTRO VECINAL CULTURAL Y SOCIAL BARRIO EL PROGRESO

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de julio de 1999 a Hs. 10:00, la misma tendrá lugar en la sede del Centro Vecinal de Barrio El Progreso. Se tratarán los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al período 1998.
- 4°) Renovación Total de las Autoridades de la Comisión.

Nota: Posterior al horario fijado, se dará comienzo a la misma con la cantidad de vecinos presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten. De esta manera damos cumplimiento al Estatuto vigente.

María Fuenzalida
Secretaria

Imp. \$ 16,00

Ignacio Sanmillán
Presidente

e) 15 y 16/06/99

RECAUDACION

O.P. N° 685

Saldo anterior	\$ 91.548,00
Recaudación del día 15/06/99	\$ 670,60
TOTAL	\$ 92.218,60



SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776